



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL  
REGIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL No.5

GS-2026- 010109 / SUINP - RIPOL 5 - 20.1

San José de Cúcuta, 11 de mayo de 2026

Señor (a)  
USUARIO ANÓNIMO  
Correo: jakeline.miranda@hotmail.com  
Ciudad

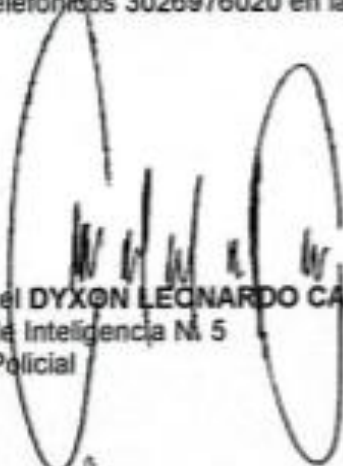
Asunto: Notificación por aviso Queja No. 886981-202604242 Solicitud No. 886981-202604242


En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 **NOTIFICACIÓN POR AVISO**. "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso", con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial número GS-2026-009929-REGI5 del 08/05/2025, correspondiente a la solicitud No. 886981-202604242 registrada en la página web de la Policía Nacional.


El señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional "Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano" <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Finalmente, la respuesta mencionada a su Petitoria, permanecerá a su disposición en la Oficina ubicada en la Calle 22N No 2-03 Urbanización Tasejero, a través del correo electrónico Ripol5@dipol.gov.co y de los abonados telefónicos 3026976020 en la ciudad de Cúcuta.

Atentamente,

  
Teniente Coronel **DIXON LEONARDO CAPACHO MONTERREY**  
Jefe Regional de Inteligencia N. 5  
Administrador Policial


  
Elaboró: St. Lizeth Sanchez Barón  
Responsable de Producción de Inteligencia y contrainteligencia  
RIPOL 5

  
Revisó: U. Diego Armando García Gómez  
Responsable de Regional de Operaciones  
RIPOL 5

Fecha de elaboración: 11/05/2025  
Ubicación: Z:\Jefatura\RIPOL 5\Año 2026\2.2.8.7.5 20.1 Informes de actividades 15 Mayo

Calle 22N No 2-03 Urbanización Tasejero  
Teléfono 5879800 Ext. 114.  
E-mail: Ripol5@dipol.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- REGIONAL  
DE INTELIGENCIA POLICIAL No. 5.**

Cúcuta, 11 de mayo de 2026

**CONSTANCIA**

En la fecha el suscrito teniente coronel Dyxon Leonardo Capacho Monterrey Jefe Regional de Inteligencia N. 5, deja constancia, que al evidenciar que no fue posible lograr la información sobre el destinatario para la notificación de la Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-009929-REGI5 de fecha 08 de mayo de 2026 de la Queja No. 886981-202604242, registrada por el ciudadano(a) a través de nuestro canal Institucional "web pública" interpuesta el 04 de abril de 2025 y en cumplimiento a la Ley 1437 de 2011 en lo referente al "Artículo 69 Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Por lo anterior, me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Atentamente:



Teniente Coronel **DYXON LEONARDO CAPACHO MONTERREY**  
Jefe Regional de Inteligencia N. 5